

## Capítulo 4

# Intereses geopolíticos y el secesionismo en Colombia<sup>\*</sup>

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287818613.04>

Cipriano Peña Chivata (q. e. p. d.)

Darío Enrique Cortés Castillo

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

**Resumen:** Después de la independencia de Colombia, el nuevo escenario en el que se debía definir el sistema político de gobierno en el siglo XIX estuvo marcado por el debate entre las facciones bolivarianas y santanderistas respecto a la forma de organizar el Estado. En este contexto, la radicalización en las discusiones entre centralistas y federalistas derivó en largos períodos de violencia e inestabilidad política en las regiones del país. Finalmente, en 1899 estalló la Guerra de los Mil Días, que finalizó con el Tratado de Neerlandia en 1902, el cual dispuso convocar al Congreso para decidir el futuro del canal interoceánico. Posteriormente, el Congreso se negó a ratificar el Tratado Herrán-Hay, pese a que se había firmado en enero de 1903, lo cual propició las condiciones para que un puñado de apátridas, con el apoyo de los Estados Unidos, desataran el proceso secesionista que condujo a la independencia de Panamá y a la pérdida del canal.

**Palabras clave:** canal interoceánico; geopolítica; guerra civil; secesión; tratado.

---

\* Capítulo de libro que expone los resultados del proyecto de investigación titulado "Estrategia, identidad y cultura militar, impacto en la institucionalidad colombiana", del grupo de investigación Masa Crítica, reconocido y categorizado como "B" por Minciencias y registrado con el código COL0123247, adscrito a la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".

### Cipriano Peña Chivata (q. e. p. d.)

Especialización en Seguridad y Defensa Nacional y Especialización en Administración de la Seguridad. Magíster en Negocios y Relaciones Internacionales. Magíster en Fortalecimiento de la Democracia. Docente investigador, Departamento de Estrategia, Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia.

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-5922-5023>

### Darío Enrique Cortés Castillo

Magister en Inteligencia Estratégica y Prospectiva, Universidad Jaume I de Castellón, España. Magíster en Inteligencia Estratégica, Escuela de Inteligencia “Brigadier General Ricardo Charry Solano”, Colombia. Investigador del Departamento Estrategia, Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia.

Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-7593-1673> – Contacto: [dario.cortes@esdeg.edu.co](mailto:dario.cortes@esdeg.edu.co)

**Citación APA:** Peña-Chivata, C., & Cortés-Castillo, D. E. (2026). Intereses geopolíticos y el secesionismo en Colombia. En D. E. Cortés-Castillo & L. A. Cerón-Rincón (Eds.), *Guerra híbrida y secesionismos: En la configuración de un nuevo panorama de inseguridad* (pp. 89-114). Sello Editorial ESDEG. <https://doi.org/10.25062/9786287818613.04>

## GUERRA HÍBRIDA Y SECESIONISMOS: EN LA CONFIGURACIÓN DE UN NUEVO PANORAMA DE INSEGURIDAD

ISBN impreso: 978-628-7818-58-3

ISBN digital: 978-628-7818-61-3

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287818613>

### Colección Estrategia, Geopolítica y Cultura

Sello Editorial ESDEG

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes prieto”

Bogotá D.C., Colombia

2026



## Introducción

A lo largo de la historia, la lucha por lograr la hegemonía regional y global ha llevado a los países a formular tesis para justificar la adopción de políticas y estrategias que les permitan imponer sus intereses geopolíticos sobre los de los demás. En el caso del hemisferio occidental, los norteamericanos validaron sus prioridades geopolíticas en los postulados del Destino Manifiesto y la Doctrina Monroe, la cual sustentaba el desarrollo de su política expansionista en el concepto de “América para los americanos”. Con base en este ideario, los Estados Unidos se plantearon el objetivo de desarrollar su interior, acceder y controlar los dos océanos, fortalecer sus fronteras, disuadir las pretensiones de las potencias extraterritoriales y erigirse como la potencia hegemónica en el hemisferio.

En cumplimiento de este propósito, los estadounidenses aplicaron la fórmula “diplomacia, negociación, amedrantamientos y amenazas” a los países que se ubicaban en los espacios que requerían para su cometido geopolítico (García-Cantú, 1971, p. 21). Siguiendo este proyecto promovieron la secesión de Texas de México en 1836 y después, por medio de la guerra, la pérdida de los Estados de Nuevo México y Alta California en 1848. Posteriormente, los Estados Unidos promovieron un proceso secesionista en Panamá, que en ese momento estaba bajo el control de una Colombia trenzada en guerras civiles que no le brindaba las garantías para defender sus intereses. Como resultado, después de la separación de Panamá en 1903, Estados Unidos tomó el control del istmo y la futura operación del Canal Interoceánico en 1914.

Desde esta perspectiva se plantea la pregunta de investigación: ¿De qué manera se desarrolló en Colombia el proceso secesionista que llevó a la independencia de Panamá y a la pérdida del canal interoceánico? Para responderla, se emplea una metodología cualitativa y descriptiva, así como la técnica de la línea del tiempo y análisis documental y testimonial para estudiar la evolución política de Colombia

durante el siglo XIX y los factores de desestabilización con base en las etapas del proceso secesionista planteadas por Iván Witker. Asimismo, se destaca la importancia estratégica del istmo de Panamá para identificar los intereses geopolíticos y la manera como se desarrolló el proceso secesionista.

## Evolución política en Colombia durante el siglo XIX y la desestabilización interna

Posterior a la independencia de la Corona española, el proceso de configuración institucional de los colombianos se caracterizó por las discusiones entre federalistas o santanderistas y centralistas o bolivarianos, heredadas desde la Constitución de Cúcuta del 30 de agosto de 1821 que dio vida a la Gran Colombia. Algunos años después, la promulgación de la Constitución Boliviana de 1826 estableció un sistema de gobierno centralista, la elección vitalicia del presidente y el nombramiento hereditario del vicepresidente. Estos sucesos crearon un ambiente de discordia y polarización que enturbió la intención de alcanzar la estabilidad republicana (Blanco, 2007).

Con el paso de los años, el país inició su proceso de organización interna con la disolución de la Gran Colombia en 1831 y la promulgación de la Ley Fundamental del 17 de noviembre de 1831, la cual da vida a la Nueva Granada y establece su territorio como aquel que corresponde al Virreinato de la Nueva Granada y acepta los límites de 1810, con “las Capitanías Generales de Venezuela y de Guatemala, de las posesiones portuguesas en Brasil, y por el sur de la provincia de Pasto” (Blanco, 2007, 83).

En este contexto, la definición del territorio, la autoridad y los derechos —elementos determinantes para el ensamblaje estatal— favoreció la emergencia de intereses locales y regionales en detrimento de la concepción de nación. Esto alentó la lucha por los poderes provinciales y llevó al país a la radicalización, la polarización y el recurso a la violencia. Desde entonces, Colombia ingresó en un espiral de muerte y destrucción (Alonso, 2014).

La definición de los territorios provocó que las provincias y regiones fortalecieran su resistencia a la política nacional, lo cual permitió que caciques locales y caudillos militares permeados por el bipartidismo se legitimaran y avivaran las rivalidades entre localidades y provincias. En consecuencia, la necesidad de orden y el imperio de la ley condujeron a la promulgación de constituciones en los niveles

local, provincial y nacional que, lejos de reforzar el espíritu nacional, contribuyeron a la polarización y al revanchismo (Alonso, 2014).

A medida que avanzaba el proceso de ensamblaje estatal, la determinación de quiénes eran titulares de derechos, en especial la identificación del sujeto político, reafirmó la ausencia de una identidad nacional. Esta se materializó en la diferenciación entre criollos y mestizos, reconocidos como “personas de bien”, y, por otro lado, aparceros, arrendatarios, peones y pobres. A esta discriminación se sumó la restricción de la condición de ciudadano, supeditada al alfabetismo, la propiedad y la religión, de ahí que “la participación política de los sectores populares estará marcada por la imagen del ‘pueblo ignorante’ [...] percepción que solo puede ser superada con la educación laica” (Alonso, 2014, p. 186).

En síntesis, el país intentaba identificarse como una “república constitucional y democrática” en un contexto en que no se observaban el “Estado centralizado, la nación, ni la ciudadanía” (Alonso, 2014, p. 183). Este escenario, sumado a las falencias económicas y sociales, a la intervención de la Iglesia católica en los asuntos políticos y a la acumulación de poder y tierras, alimentó la polarización y condujo, desde 1839, a una sucesión de sangrientas guerras civiles.

En consecuencia, durante el gobierno de José Ignacio de Márquez (1837-1841), en 1839 el Congreso de la República ordenó el cierre de los conventos que albergaran menos de ocho frailes autorizados para dar misa y dispuso que los recursos asignados se destinaran a la educación de las provincias. La medida generó un gran descontento entre los jerarcas de la Iglesia y, en particular, en los conventos de Pasto, lo cual desencadenó el levantamiento de los pastusos ese mismo año. El enfrentamiento al gobierno de Márquez, liderado por los curas Francisco de la Villota y Juan Andrés Noguera, adquirió una connotación de guerra religiosa que contribuyó a que las élites de otras provincias se rebelaran y buscaran por la vía armada la caída del gobierno central (Prado, 2005).

Los artífices de las insurrecciones provinciales de Antioquia, Buenaventura, Cauca, Chocó, El Socorro, Mariquita, Pamplona, Panamá, Pasto, Popayán, Santa Marta, Tunja y Vélez se hicieron llamar “Jefes Supremos”. Carentes de una visión identitaria, usurparon el poder político, afectaron la gobernabilidad y los controles sociales, y condenaron a sus provincias a la anarquía, el saqueo, los atropellos, el analfabetismo, la destrucción, el atraso, la injusticia y la pobreza (Prado, 2005, p. 10).

Con el discurso de la defensa de la religiosidad, los efectos de la guerra sobre la gobernabilidad se extendieron a la integridad territorial. El conflicto, que al inicio buscaba reivindicar los derechos de la Iglesia, derivó en un discurso separatista:

durante 1840 y 1841, curas católicos de las provincias del sur, apelando al respeto del Estado ecuatoriano por los conventos y la religión, levantaron como bandera la anexión de la provincia de Pasto al Ecuador (Prado, 2005).

Ante estas circunstancias, en 1840 el general José María Obando, entonces gobernador de la provincia del Cauca y autoproclamado “Supremo Director de la Guerra y jefe del Ejército restaurador y protector de la religión del crucificado” (Caballero, 2016, p. 9), planteó la conformación de un “Cuarto Estado” que denominó “Provincias Federadas” (Prado, 2005, p. 21). Para su organización propuso dos opciones: (1) erigir un Estado federado en el que “el Cauca haría parte de la Federación Granadina”, o (2) constituir la provincia del Cauca que, una vez alcanzada su independencia, se anexaría “a la República del Ecuador” (Prado, 2005, p. 22).

En respuesta al levantamiento de Obando, el presidente Márquez envió al general Pedro Alcántara Herrán para enfrentarlo, quien, apoyado por tropas ecuatorianas que traspasaron la frontera, derrotó a Obando en la batalla de Huilquipamba. Este hecho se convirtió en una de las justificaciones para que los levantamientos separatistas se extendieran por otras provincias del país, acusando la ilegitimidad del gobierno de Márquez. Así, las declaraciones de independencia registradas en las provincias de Antioquia, Cartagena, Casanare, Ciénaga, el Socorro, Mariquita, Mompos, Panamá, Santa Marta, Sogamoso, Tunja y Vélez dieron pie para que los caudillos se proclamaran “Jefes Supremos” y juraran el reintegro a la unidad del país una vez se organizara el gobierno en forma federal (Gutiérrez, 1993).

Las repercusiones de la guerra de los Supremos se extendieron hasta el noroccidente del país. Allí, el coronel Tomás Herrera, en su calidad de jefe superior civil del Estado del istmo, acusando la situación de anarquía que vivía el país y las afectaciones que vulneraban lo pactado en la Constitución de 1832, proclamó la independencia del Estado de Panamá y el ejercicio de su soberanía (Prado, 2005). No obstante, a la justificación expuesta por el coronel Herrera se sumaban otros factores que alimentaron la decisión: la posición geográfica de interés estratégico; la economía y el comercio internacional obstaculizados por la legislación colombiana; el liderazgo de sus dirigentes, que pedían la independencia para el establecimiento de una ruta inter ístmica; la incubación de un ferviente patriotismo; la influencia extranjera, y el distanciamiento y la dificultad de las relaciones con Bogotá (Valle & Riviere, 2005).

En síntesis, como lo expone Prado (2005), “la reasunción de la soberanía fue el soporte ideológico que sustentó los diversos proyectos políticos separatistas y federalistas que afloraron en todo el país” (p. 22). De este modo, ante el vacío de

autoridad republicana, se recurrió a la soberanía primitiva, lo cual permitió restablecer la libertad y el orden legítimo (Prado, 2005).

Finalmente, las tropas bolivarianas leales al presidente Márquez, lideradas por los generales Pedro Alcántara Herrán y Tomás Cipriano de Mosquera, aplacaron una a una las insurrecciones provinciales y, con la batalla de Ocaña en 1842, pusieron fin a tres trágicos años de violencia armada. La destacada actuación de ambos les garantizó el acceso al poder en los siguientes periodos presidenciales: Herrán (1841-1845) y Mosquera (1845-1849), quienes, con la promulgación de la Constitución de 1843, establecieron, desde una visión conservadora, un régimen de gobierno presidencialista, centralista y autoritario (Jurado, 2015).

Tras la guerra de los Supremos y la conformación de los partidos Liberal y Conservador, el gobierno del liberal José Hilario López (1849-1853) se caracterizó por reformas orientadas a modernizar el Estado, ampliar la democracia y adoptar un modelo de sociedad y de Estado laico. Entre ellas destacan el decreto del 18 de mayo de 1850, que ordenó la salida de los jesuitas del país; la Ley 2.º de 1851 sobre libertad de esclavos, y la fragmentación de Antioquia en tres nuevas provincias: Rionegro, Santafé de Antioquia y Medellín. Estas medidas ocasionaron que, en mayo de 1851, terratenientes y caudillos conservadores de las provincias del suroccidente, Antioquia, Mariquita y Neiva, seguidos por las localidades de Facatativá, Guasca, Guatavita y Sogamoso, se levantaran en rebelión (Jurado, 2014). Tras 132 días, con la victoria de las tropas estatales, los liberales mantuvieron el poder y promulgaron la Constitución de 1853.

Posteriormente, en 1853, el ascenso de los conservadores y la división de los liberales entre Gólgotas (radicales, librecambistas) y Draconianos (artesanos, proteccionistas) desembocaron en una crisis. El 16 de abril de 1854, con el apoyo de los artesanos, el general José María Melo dio un golpe de Estado e instauró, junto con los draconianos, una dictadura. Ante esta situación, se conformaron los Ejércitos del Sur, dirigidos por José Hilario López y Julio Arboleda, y del Norte, bajo el liderazgo de los generales Tomás Herrera y Mosquera. Así, se instauró en Ibagué un gobierno constitucional provisional y, en diciembre, se lanzó la ofensiva para la retoma de Bogotá, que dio el triunfo a los constitucionalistas y el destierro del general Melo (Sánchez, 2020).

Posteriormente, durante el gobierno del conservador Mariano Ospina Rodríguez (1857-1861) se promovió la reforma constitucional de 1858, que dio vida a la Confederación Granadina y, bajo el modelo federativo, creó los Estados de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá y Tolima.

A raíz de la expedición de la Ley Electoral, la Ley de Hacienda y la Ley Orgánica de la Fuerza Pública de 1859, que concedieron mayores atribuciones al Ejecutivo y restringieron el ejercicio soberano de los Estados, se produjo el distanciamiento entre los gobernantes estatales y el gobierno central, así como el desenlace de conflictos armados internos entre liberales y conservadores (Giraldo, 2009).

En respuesta a la crisis, el presidente Ospina declaró, mediante decreto del 4 de junio de 1860, a la Confederación en estado de guerra, lo cual provocó el alineamiento de algunos Estados con el gobierno y de otros con los rebeldes. La situación escaló con la ruptura del general Tomás Cipriano de Mosquera con el gobierno central, la declaración de la soberanía absoluta del Cauca y la firma del Pacto de Unión entre los gobernadores de los Estados de Cauca y Bolívar el 10 de septiembre de 1860, así como la integración posterior de Magdalena y Santander. Estos factores llevaron a que Mosquera se proclamara presidente provisorio de los Estados Unidos de la Nueva Granada y enfrentara a Ospina (Sánchez, 2020).

Esta guerra civil, que enfrentó a las tropas confederadas del presidente Ospina con las federadas del general Mosquera en Manizales (Estado de Antioquia), La Plata, Subachoque y Usaquén (Estado de Cundinamarca), culminó el 18 de julio de 1861 cuando las tropas leales a Mosquera tomaron la capital e instauraron un nuevo orden político federal basado en el Pacto de la Unión de 1860 (Giraldo, 2009).

Con la creación del nuevo Estado laico y federal, las escaramuzas continuaron en los Estados que aún persistían en la Confederación y en donde miembros de la Iglesia católica, al ver afectados sus intereses, llamaron a unirse a la Santa Causa para enfrentar al gobierno de Mosquera. Sin embargo, en medio de estas acciones y en cumplimiento del Pacto de la Unión, el 20 de septiembre de 1861 el presidente Mosquera convocó una reunión preconstituyente de plenipotenciarios, de la cual surgió un nuevo pacto de unión con la adhesión de los Estados de Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Santander y Tolima (Giraldo, 2009).

Finalmente, la guerra civil culminó el 18 de septiembre de 1862 luego de que los liberales vencieran la resistencia de las fuerzas confederadas lideradas por los gobiernos conservadores en los Estados de Cauca y Antioquia, lo cual permitió avanzar hacia la realización de la Asamblea Constituyente de 1863. La nueva carta política, conocida como Constitución de Rionegro, confirmó la denominación del país como Estados Unidos de Colombia, restableció el gobierno republicano sobre principios federales y reafirmó la soberanía de los Estados sobre la del Estado central (Giraldo, 2009). Asimismo, dio paso a la promulgación de leyes que impidieron la injerencia de la Iglesia católica en la política del país, se expropiaron bienes de

manos muertas, se autorizó el libre porte de armas y se estableció la educación primaria gratuita. En síntesis, con esta nueva legislación el país incursionó en una nueva forma de gobernar (Romero, 2017).

Sin embargo, como resultado de las transformaciones y la polarización entre liberales y conservadores, el país continuó envuelto en guerras civiles durante los años siguientes. Destaca la Guerra de las Escuelas (1876-1877), cuya causalidad se remonta, además de a conflictos fiscales y económicos en el interior de los Estados, a la aplicación de la Ley de Enseñanza Laica de 1870 por parte del presidente liberal Aquileo Parra. Específicamente, el gobierno concertó el apoyo de una delegación alemana para formar a futuros docentes normalistas y estructurar la educación pública en los diversos Estados con el objetivo de romper el monopolio de la Iglesia católica, lo cual provocó la reacción del clero —apoyado por los conservadores— y dio paso a un nuevo episodio de violencia que culminó en mayo de 1877 con la victoria del gobierno liberal (Sastoque & García, 2010).

Lejos de garantizar la pacificación del país, el triunfo de los liberales radicales dio lugar a una alianza entre conservadores, la Iglesia católica y los liberales moderados (Sastoque & García, 2010). Liderados por Miguel Antonio Caro y conocidos como La Regeneración, llevaron al poder en 1884 al liberal moderado Rafael Núñez, cuyo gobierno se orientó a la conservatización del país y restableció el sistema centralista —que afectó la soberanía de los Estados—, lo cual ocasionó que los gobernantes liberales radicales se levantaran contra el Estado central en enero de 1885. Tras su derrota, se conformó la Constituyente de 1885 y se promulgó la Constitución de 1886 (Sastoque & García, 2010).

En el nuevo giro político, conviene destacar lo ocurrido con el nombramiento de los delegados a la Asamblea Constituyente, que debían ser dos por cada Estado soberano —uno liberal independiente y otro conservador— y designados por los gobernadores. Sin embargo, el presidente Núñez realizó directamente las designaciones y unificó a los delegatarios de los Estados soberanos de Antioquia, Cauca y Panamá, reconocidos federalistas, bajo el liderazgo de Miguel Antonio Caro, acérrimo centralista e inspirador de la Regeneración, lo cual auguraba graves consecuencias (Olano, 2019).

El trágico capítulo de violencia e inestabilidad que contribuyó a la secesión de Panamá se dio *ad portas* del siglo XX con la Guerra de los Mil Días, denominada así por su duración entre 1899 y 1903. Este conflicto fue alentado por la crisis económica, por los poderes absolutos asignados al Ejecutivo —que le permitieron imponer gobernantes regionales, desconociendo a los líderes locales—, por

el centralismo y por los visos de autoritarismo del gobierno conservador o nacionalista, así como por la imposibilidad de efectuar cambios en la política nacional por la vía democrática (Fischer, 1998). Durante el gobierno del nacionalista Manuel Antonio Sanclemente (1898-1904), estos factores llevaron a que los liberales guerrillistas liderados por Rafael Uribe Uribe iniciaran el rearme para derrocar al presidente, lo cual sumió al país en una situación de desgobierno.

Tras seis meses de guerra abierta, en mayo de 1900 liberales y conservadores se enfrentaron en la batalla de Palonegro, que, tras 16 días de combates —del 11 al 26 de mayo—, dejó a los liberales maltrechos y provocó su retirada. Con este resultado, y después de nuevas derrotas en Panamá, Boyacá, Cúcuta, Cundinamarca, La Guajira, Santander y Tolima, los liberales, al percatarse de la imposibilidad de enfrentar directamente a las tropas gubernamentales, acudieron a la guerra de guerrillas. En paralelo, se produjo la conspiración de los conservadores contra el presidente Sanclemente, quien, tras profundas discusiones y críticas sobre la conducción de la guerra, fue depuesto por el Ejército el 31 de julio para que asumiera el cargo el vicepresidente José Manuel Marroquín. Con la anuencia de los conservadores históricos y de los liberales pacifistas, su llegada al poder auguraba la culminación de la guerra (Santos, 2004).

No obstante, las refriegas con las guerrillas liberales hicieron que la guerra se extendiera hasta el 10 de septiembre de 1901, cuando el general Ramón Marín capituló en el Tolima. Acto seguido, el 9 de septiembre, en el buque USS Wisconsin de la flota norteamericana, anclado en Panamá, se iniciaron conversaciones entre delegados liberales y conservadores, las cuales condujeron a que, el 24 de octubre de 1902, con la firma del tratado de paz de Neerlandia entre Uribe Uribe y el general Florentino Manjarrés, se pusiera fin a la guerra, cuyas repercusiones tendrían especial impacto en Panamá (Santos, 2004).

## Importancia estratégica e intereses geopolíticos

Desde la época de la Colonia, tanto el descubrimiento del mar del Sur por Vasco Núñez de Balboa el 5 de septiembre de 1513, como la información que recibió el rey Carlos I de España sobre las riquezas de Castilla de Oro y la existencia del istmo, hicieron que este ordenara —consecuente con su interés expansionista hacia oriente— una gran expedición comandada por Pedrarias Dávila y con una

“misión transitista”: fundar poblados y ciudades terminales sobre la ruta de tránsito y avanzar en los estudios sobre la posibilidad de construir un canal interoceánico (Castillero, 1973, p. 167).

Posteriormente, el istmo cobraría una importancia que no solo atraería a comerciantes y políticos interesados en hacerse al poder de la nueva colonia, sino que llevó a que la Corona lo incorporara a la “política ultramarina castellana” (Castillero, 1973, p. 167). A esto contribuyeron dos hechos fundamentales: por una parte, la fundación de las ciudades de Panamá, Nombre de Dios y Natá, y, por otro, la consumación de la conquista del Perú, que incrementó el paso tanto de conquistadores y comerciantes, como de aborígenes y esclavos. Cabe señalar que este papel estratégico del istmo se sostuvo mientras el “Régimen de Ferias”, encargado de gestionar la explotación de minerales preciosos de Perú y Panamá, garantizó la subsistencia del Pacto Colonial, que permitió a España constituirse en “centro hegemónico y controlador discrecional de los recursos de las colonias” (p. 167).

Además de los intereses españoles, la ruta interístmica atrajo a piratas franceses e ingleses, así como a banqueros y comerciantes británicos, como el escocés William Paterson, quien creó la Compañía Comercial Escocesa para comerciar con las Indias y África. Más allá de sus pretensiones económicas, esta empresa le permitió soñar con conquistar el istmo, al que llamó “La Llave del Mundo”; de ahí que, en 1698, organizara una expedición para abrir una ruta que permitiera las comunicaciones del Imperio británico con las Indias Occidentales (Suárez, 2011).

Asimismo, la posición estratégica del istmo llamó la atención de inversionistas que, desde 1822, presentaron iniciativas para obtener la franquicia para construir el canal. Luego de que fueran rechazadas algunas solicitudes —como las del coronel estadounidense William Duane, el capitán francés Charles Stuart Cochrane y el jamaiquino Welwood Hislop—, finalmente se adjudicó a los capitanes John August Lord, del Reino Unido, y al sueco Mauricio Falmarc, quienes, al servicio de los militares colombianos, iniciaron las exploraciones en 1828 (Araúz, 2006).

Posteriormente, el istmo cobró aún mayor importancia durante el siglo XIX, cuando los británicos, en ejecución del “Plan Occidental” —que contemplaba el control de uno de los pasos interoceánicos en América—, incrementaron su presencia en la región (Araúz, 2006, p. 13). Esto ocasionó la reacción de los norteamericanos, quienes, con la proclamación de la Doctrina Monroe en 1823, bajo el lema “América para los americanos”, advirtieron su posición hegemónica en la región. En este contexto, el gobierno colombiano, temeroso de perder la soberanía del istmo, acudió por la vía diplomática a los Estados Unidos para depositar en ellos la

salvaguarda del paso interoceánico. Con la firma del Tratado Mallarino-Bidlack en 1846, los dirigentes políticos del país, desconociendo la tesis teológica del Destino Manifiesto (Marín, 1982) esgrimida por los norteamericanos, abrieron el espacio para su aplicación sobre el istmo (Araúz, 2011).

Luego, en 1848, el descubrimiento de las minas de oro en California causó la fiebre del oro y llevó a cientos de comerciantes, mineros, exploradores y banqueros a buscar rutas para movilizar sus productos en el menor tiempo y al menor costo, lo cual empujó a los norteamericanos a establecer un medio de transporte más seguro y económico para la travesía. Con este objetivo, en 1848 John Stephens, William Aspinwall, Henry Chauncey y Pedro Alcántara Herrán firmaron en Washington un contrato para construir el ferrocarril transístmico. Con el nombre de Panama Railroad Company, se le otorgaron derechos exclusivos de construcción, además de la administración de los puertos en los dos extremos del istmo, la cesión de terrenos para almacenes, bodegas y muelles y los derechos para la futura construcción del canal interoceánico, con lo cual se consolidó la hegemonía norteamericana sobre el istmo (Correa, 2015).

La tesis sobre la necesidad de construir un canal interoceánico cobró más fuerza en 1869 durante la presidencia de Ulysses Grant, quien vivió una experiencia que, en su concepto, así lo exigía: en 1852, cuando era capitán del Cuarto Regimiento de Infantería y se dirigía desde Nueva York a prestar servicio en California, la epidemia de cólera ocasionó la muerte de 150 hombres, mujeres y niños, así como la de la séptima parte del regimiento (Royo, 2018).

Posteriormente, con el desarrollo de la guerra hispano-estadounidense en 1898, los norteamericanos constataron nuevamente la urgente necesidad de construir un canal interoceánico. Específicamente, luego del hundimiento del acorazado Maine en el puerto de La Habana, se ordenó al acorazado USS Oregon desplazarse desde San Francisco, donde se encontraba, hacia el Atlántico, para lo cual debió recorrer 12 000 millas y atravesar el cabo de Hornos, lo cual supuso un retraso de sesenta y siete días. Para los Estados Unidos, este evento demostró la importancia militar de contar con un canal interoceánico.

Este planteamiento se vio reforzado por las tesis que el almirante Alfred Thayer Mahan acuñó en sus obras<sup>1</sup>, en las cuales advirtió que, para lograr la grandeza nacional y alcanzar la hegemonía mundial, los Estados Unidos debían consolidar el poderío naval y controlar tanto las rutas marítimas como los pasos interoceánicos.

---

1 *The Influence of Sea Power upon History (1890) y The interest of America in sea power, present and future (1897).*

Tales planteamientos fortalecieron la posición del presidente Teodoro Roosevelt y del pueblo norteamericano a favor de la construcción del canal interistmico (Fédorova, 2013).

## El proceso secesionista de Panamá

Tras la independencia de la Corona española, la ubicación estratégica del istmo ofreció a los panameños la posibilidad de mantener relaciones comerciales con los países más desarrollados y establecer en el territorio un polo de comercio mundial. Esto llevó a las élites comerciales criollas a cuestionar si el progreso y la felicidad podían lograrse dependiendo de la Nueva Granada, y las condujo a formular la emancipación como la vía adecuada para cumplir sus objetivos como país independiente.

Desde esta perspectiva, los panameños expusieron sus intenciones mediante el acercamiento a los gobiernos británico, francés, español y norteamericano, las cuales estaban alineadas con sus intereses y, por lo tanto, maduraron la idea de constituir un paso interistmico y un polo de desarrollo en la región. En este contexto, mientras las motivaciones del proyecto secesionista se afianzaban debido a que el gobierno central de la Nueva Granada no compartía tal visión, los estadounidenses aplicaron la estrategia que articula “diplomacia, negociación, amedrantamientos, amenazas” y que finalmente resultaba en el “despojo a los países más débiles” (García-Cantú, 1971, p. 21), como habían hecho en México siguiendo las tesis del Destino Manifiesto y la Doctrina Monroe.

En este orden de ideas, a continuación se emplean como herramienta de análisis las etapas de los procesos secesionistas propuestas por Iván Witker (2007) —idea motivadora, voluntad política, factor externo y momento galvanizador— para estudiar los acontecimientos que condujeron a la separación de Panamá.

### Idea motivadora

Tras la independencia de la Corona española en 1821 y después de depositar en los colombianos las expectativas de seguridad, estabilidad y progreso, los panameños padecieron sucesivas guerras civiles —con su secuela de derramamiento de sangre, pobreza y atraso—, la desatención permanente del Estado central respecto de sus necesidades y marcadas diferencias con el resto de los granadinos. Desde 1826, todo ello fue alimentando en la población del istmo un espíritu libertario.

Conscientes de que su único recurso aprovechable era su privilegiada posición geográfica en el continente —que les garantizaba relaciones y comercio con el mundo—, los panameños advirtieron que los Congresos de la Gran Colombia y de la Nueva Granada no legislaban a favor de la ruta transístmica ni del libre comercio. Esto a los líderes del movimiento anseatista, José de Obaldía y Mariano Arosemena, a buscar que el istmo fuera tutelado por una o varias potencias que sustituyeran “a Colombia como nación protectora” (Castillero, 1973, p. 180). En consecuencia, convirtieron estos dos objetivos en su bandera de lucha para la emancipación del Estado, para lo cual aprovecharon los periódicos *La Unión*, *El Descubridor del Istmo* y *El Comercio Libre*, donde eran redactores.

Además, los deseos anseatistas encontraron eco en el abogado estadounidense William Nelson Cromwell, quien estaba empeñado en que el canal interistmico se construyera en Panamá. Por esta razón, intercedió ante el gobierno norteamericano para que se adoptara esta ruta en lugar de la opción de Nicaragua, decisión que, a la vez, le garantizaría grandes inversiones en los futuros proyectos de la vía férrea y del canal interoceánico (Guardia, 2016).

Las inquietudes promovidas por los anseatistas afloraron con la promulgación del Acta de Independencia de 1840, proferida por el General Herrera, en la cual no solo describió cómo españoles y colombianos desconocieron el potencial estratégico de los panameños, sino que además retrató la frustración que tenían: “He aquí que unos pueblos privilegiados por la Providencia, destinados a ser el emporio del comercio de toda la Tierra, y llamados por tanto a ser ricos y felices, permanecieron en la oscuridad, en la miseria y en el sufrimiento” (Castillero, 1930, p. 26).

Asimismo, Herrera señala que, con el desarrollo de las guerras civiles que fracturaron la república, los panameños —aislados en medio de la violencia— no recibieron la protección del Estado: tan solo fueron testigos de cómo este cedía la soberanía a los bandos en contienda, dejando a la población a merced de los atropellos de unos y otros. En su relato, consignado por Castillero (1930), Herrera expone que, con el inicio de la guerra civil, fue nula la soberanía del Estado general: “Nunca se recibió una especie de protección de parte de él: desapareció para Veraguas y Panamá tan absolutamente, como si hubiese dejado de existir sobre la Tierra” (p. 27).

Finalmente, en 1841, el general Tomás Herrera, mediante un comunicado enviado al presidente de la Nueva Granada, Pedro Alcántara Herrán, fundamentó la separación de Panamá en los siguientes términos: para los panameños, el gobierno central había dejado de existir; además, las circunstancias convocaban a

realizar un cambio sin derramamiento de sangre ni otros sacrificios, del cual los pobladores del istmo dependían para su prosperidad; y, por último, expuso que los “motivos de la lucha sostenida por nuestros hermanos de las demás provincias nos eran comunes” (Castillero, 1930, p. 27). Para Herrera, las circunstancias que condujeron a la creación del “Estado del Istmo” podrían superarse una vez la Nueva Granada se organizara bajo un modelo federal (p. 73).

Luego, en 1859, la promulgación de las leyes Electoral, de Hacienda y de la Fuerza Pública, con las cuales se cercenaron las facultades otorgadas a los Estados de la recién creada Confederación Granadina, así como el estallido de una nueva guerra civil permitieron que el general Buenaventura Correoso, aprovechando la coyuntura, promoviera la agitación en las provincias del istmo para impulsar la separación de Panamá de la Confederación. La intención de Correoso fue secundada por José de Obaldía, quien, de acuerdo con el comunicado del 4 de julio de 1860, sostenía que “al Istmo, para asegurar su bienestar, no le quedaba más camino que el que adoptaría de emanciparse para siempre de la desorganizada Confederación Granadina” (Valdés, 1930, s. p.).

El inconformismo de los panameños con la administración colombiana propició la formulación de diversas ideas. En ejercicio del derecho de libre determinación, el destacado anseatista José de Obaldía propuso ante la Asamblea de 1860 que el istmo podría quedar “bajo la protección de los Estados Unidos, Inglaterra y Francia”, dada la arbitrariedad revolucionaria que vivía Colombia y en uso de la soberanía del Estado de Panamá (Cabello, 1961, p. 22).

No obstante, los ánimos separatistas se aplacaron con la victoria de Mosquera y la Convención de Rionegro de 1863, que reformó la Constitución, dio vida a los Estados Unidos de Colombia y reafirmó los derechos autonómicos de los Estados. Sin embargo, como se mencionó en apartados anteriores, la injerencia del gobierno central para que las elecciones de presidente, senadores y representantes en cada Estado estuvieran a su favor alimentó el inconformismo por el evidente maltrato recibido desde Bogotá y encendió de nuevo la llama del separatismo, así como el rechazo a las órdenes que este daba (Valdés, 1930).

El ambiente se fue tornando más complejo cuando la Guardia Colombiana se inmiscuyó en las decisiones del presidente constitucional del Estado, como ocurrió en el caso del General José Sergio Camargo frente a Pablo Arosemena (Valdés, 1930). Los roces entre el gobierno central y el Estado de Panamá, cada vez más frecuentes, quedaron consignados en los mensajes de los presidentes del Estado. Así, en 1882, el presidente Dámaso Cervera señaló ante la Asamblea que, lejos de

recibir del gobierno central una política franca y amistosa en beneficio del Estado, su actuación se traducía en el manejo de influencias para el nombramiento premeditado de funcionarios sin consultar al Estado, cuya actividad se desarrollaba “con el deliberado propósito de hostilizar al Gobierno del Estado” (Valdés, 1930, p. 201).

Las tesis separatistas se fortalecieron con la promulgación de la Constitución de 1886, la cual restableció el sistema centralista y, en su artículo 201, sometió el departamento de Panamá a la autoridad directa del gobierno, con una administración regida por las leyes de la República. Este acto provocó el rechazo de los panameños y condujo a que fuera abolido en 1894. Por ello, en su sentir, el maltrato de los gobernantes colombianos los llevó a considerar que la construcción del canal podía alejarlos de la tutela colombiana canal bajo la defensa de los intereses del mundo y de las naciones civilizadas.

Aunque las esperanzas depositadas por los panameños en la construcción del canal interoceánico se fueron diluyendo con la quiebra de la empresa francesa en 1889, recobraron impulso con la firma del Tratado Herrán–Hay en 1903, que ofrecía una nueva oportunidad para alcanzar sus anhelos, pero la negativa del Congreso de Colombia a ratificarlo frustró nuevamente esos ideales. En concepto de Valdés (1930), destaca la desfachatez de lo acontecido:

Contra toda juiciosa expectativa, desconociendo los inmensos beneficios que el Tratado le reportaría a la República, sin miramiento a los grandes intereses de los Estados Unidos de Norte América y de Francia, inspirado por un orgullo miope y una arcaica noción del patriotismo, pronunció un veto, indignado y enfático, que fue un desafío insensato a la civilización y al progreso del orbe. (p. 208)

De esta manera se fue anidando en los panameños la desilusión de mantener sus lazos de unidad con los colombianos, pues, tras alternar entre un sistema centralista y otro federalista, los gobiernos de Colombia habían mostrado que la atención a sus sueños y necesidades parecía cada vez más lejana. Con la nefasta decisión de los congresistas colombianos —que fortalecía la opción interoceánica por Nicaragua y enterraba las posibilidades de progreso de los panameños—, el ansia de libertad, contenida durante más de sesenta años, se encendió con incalculable ímpetu (Valdés, 1930).

## Voluntad política

La idea separatista del departamento de Panamá —o Estado de Panamá, según el régimen vigente— se fue configurando hacia 1826 al calor de los grupos de élites

comerciales locales, que, en busca de poder económico y político, conformaron el “Movimiento Anseatista”<sup>2</sup>. Identificados con el federalismo, estos grupos pretendían desprenderse del modelo de dependencia o tutelaje mercantil del istmo ejercido por las potencias y constituirse en la fuerza dominante que les permitiera hacer del istmo un polo comercial continental y mundial, así como explotar, en beneficio propio, la ruta comercial interistmica. A partir de ese movimiento se estructuró el Gran Círculo Istmeño, desde el cual se desplegó una actividad política que fue forjando en los panameños una conciencia independentista y de clase, en abierta colisión con la Constitución boliviana de 1826.

Posteriormente, las disputas entre centralistas y federalistas, que en 1830 llevaron a que se disolviera la Gran Colombia, motivaron al gobierno panameño a expedir el Acta de Independencia de la Gran Colombia, en la cual resolvieron que a partir del 26 de septiembre “Panamá se separa del resto de la República y especialmente del gobierno de Bogotá” (Castillero, 1930, p. 10).

Para las élites comerciales, este nuevo episodio, que impedía la configuración de un “país anseatista”, las motivó a enviar delegados a Jamaica para solicitar que las tropas británicas acantonadas en la isla apoyaran la independencia del istmo de Colombia (Castillero, 1961). Posteriormente, Panamá retornó al territorio de la Nueva Granada en 1831, pero luego de que el presidente José Ignacio de Márquez vulnerara el pacto de la Constitución de 1832 —lo cual dio paso a la Guerra de los Supremos—, la provincia de Panamá, gobernada por Tomás Herrera como jefe superior civil, volvió a pronunciarse en 1840 mediante la promulgación del Acta de Independencia. En ella se declara que “las obligaciones que contrajo por la Constitución granadina de 1832 han terminado con la disolución de la República [...]. La Provincia se erige en Estado Soberano”, y se condicionó el retorno a la República de la Nueva Granada al cumplimiento de los principios federales (Castillero, 1930, p. 17).

En consecuencia, con el devenir de los años se fue estructurando el movimiento separatista con la dirección de José Agustín Arango, quien desempeñaba el cargo de agente especial de la Compañía del Ferrocarril de Panamá y encabezó el movimiento (Castillero, 1930). De esta manera se conformó una junta revolucionaria clandestina, encargada de planificar la separación de Panamá y de negociar directamente la construcción del canal, de la cual surgió la Junta

2 El anseatismo fue el primer antecedente político y económico en la historia de Panamá que contuvo y proyectó las bases de la futura nación.

Patriótica Revolucionaria. Además de Arango, integraron la dirección el médico Manuel Amador Guerrero, quien prestaba sus servicios al Ferrocarril de Panamá y al Batallón Colombia, y Carlos Constantino Arosemena; a ellos se sumaron el general Nicanor de Obarrio, Ricardo Arias, Federico Boyd, Tomás Arias y Manuel Espinosa Batista.

Las dos misiones de mayor relevancia quedaron a cargo de Manuel Amador Guerrero, quien viajó a los Estados Unidos para buscar apoyo al levantamiento insurreccional, y de José Agustín Arango, quien, mediante contactos con el capitán J. R. Beers, agente de fletes de la Compañía del Ferrocarril de Panamá, propuso que, ante el rechazo del Congreso de Colombia al Tratado Herrán–Hay, este se celebrara de manera directa una vez se lograra la independencia de Panamá (Arango, 1930).

El contacto entre Arango y Beers acordó que el oficial norteamericano viajara a Estados Unidos para comunicar la intención secesionista y gestionar que, una vez alcanzada la emancipación de Colombia, el gobierno estadounidense no prestara apoyo a Bogotá y reconociera la independencia (Arango, 1930). Aunque las gestiones de Beers hicieron más expedita la misión de Manuel Amador Guerrero para conseguir apoyo, algunos percances obstaculizaron la participación de la empresa del Ferrocarril. Finalmente, Amador encontró el respaldo a la empresa separatista en Buneau Varilla, ferviente interesado en la construcción del canal y quien se hospedaba en el hotel Waldorf Astoria (Arango, 1930).

Mientras las maniobras en el exterior avanzaban, en el istmo los allegados a Arango —sus hijos Ricardo Manuel, Belisario y José Agustín, y sus yernos Samuel Lewis, Raúl Orillac y Ernesto T. Lefèvre—, así como Carlos Constantino Arosemena, emprendieron una labor proselitista que sembró el descontento y promovió las esperanzas de libertad para alentar la propuesta separatista respecto de Colombia (Arango, 1930).

Además de los prosélitos, se confirió al general Domingo Díaz la responsabilidad de organizar y preparar el contingente que conduciría el estallido popular. Con el devenir de los acontecimientos y con el apoyo del general Esteban Huertas, comandante de las tropas colombianas destacadas en Panamá, se conformó el ejército que defendió la independencia. Por otra parte, las fuerzas de policía, dirigidas por Fernando Arango, al enterarse de la conspiración, accedieron a sumarse al proceso, lo cual alivió de manera considerable las preocupaciones y los riesgos (Arango, 1930).

## Factor externo

La importancia geopolítica que tiene para las potencias del mundo dominar un paso interoceánico despertó el interés de españoles, británicos, franceses y norteamericanos por el istmo de Panamá. Las declaraciones de independencia del Estado de Panamá respecto de la Nueva Granada, registradas en 1830, 1831 y 1840, hicieron que algunos países no demoraran en conceder a Panamá el reconocimiento de independencia en 1840, como fue el caso del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda, conforme a su interés de hacer presencia en el istmo. Por ello, ante las pretensiones extranjeras y la fragilidad de la Nueva Granada para defender esta ruta internacional, los neogranadinos depositaron desde 1846 la tutela de la seguridad del istmo en los Estados Unidos, decisión que posteriormente se convirtió en un arma de doble filo para los intereses de Colombia (Araúz, 2011).

Con la firma del Tratado Mallarino-Bidlack en 1846 y mediante los convenios subsiguientes con empresas norteamericanas —entre ellas la Panamá Railroad Company—, los neogranadinos fueron cediendo espacios de soberanía en el istmo a los estadounidenses. Los primeros hechos se registraron con la fundación, por parte de la compañía estadounidense, de la ciudad de Aspinwall, que, tras el desacuerdo de la oficina nacional de correos, cambió su nombre a Colón en 1890. Posteriormente, en 1852, el periódico *The Panama Star and Herald* argumentó que, de acuerdo con el contrato firmado entre la compañía y el gobierno de la Nueva Granada, se había otorgado a aquella el derecho a “promulgar sus propias leyes y regulaciones municipales para la ciudad de Colón, así como el derecho a establecer su propia fuerza pública y cortes independientes a las de Nueva Granada” (Correa, 2015, p. 8). Tal pretensión no solo contradecía lo acordado, sino que además sembró la semilla que llevaría posteriormente a la pérdida de soberanía sobre el istmo.

Aunque esto no formaba parte del contrato, se aplicó con la conformación del “Comité de Vigilancia” en 1854, que se autoproclamó por encima del poder judicial de la provincia y alegó que, ante la situación de anarquía, tenía derecho a restablecer el orden público. Simultáneamente, con el fin de disciplinar a los trabajadores de la compañía y garantizar la seguridad de la ruta, por orden de George Muirson Totten se organizó el Isthmus Guard, bajo el mando del exranger de Texas Randolph Runnels (Correa, 2015, p. 35).

Años después, cuando se había culminado la vía férrea y tras numerosos estudios y ofertas presentadas al gobierno de Colombia, en 1881 se adjudicó la construcción del canal a la Compagnie universelle du canal interocéanique de Panama,

que inició las obras bajo la dirección del ingeniero Ferdinand de Lesseps. No obstante, pese a los esfuerzos por superar la agreste topografía, el clima inclemente, las enfermedades y la alta mortandad, en 1889 la compañía se declaró en quiebra. Esta situación fue aprovechada por el ingeniero Philippe-Jean Bunau-Varilla y el abogado William Cromwell para vender los activos remanentes de la compañía y promover, mediante la cesión de los derechos de construcción y explotación, la creación de una nueva empresa con los estadounidenses. Así, mientras la aceptación por parte del gobierno de los Estados Unidos permitió que se constituyera la Nueva Compañía del Canal de Panamá, las ambiciones económicas de Bunau-Varilla y Cromwell se convirtieron para los colombianos en la principal amenaza que conduciría a la separación de Panamá (Olmedo, 2003).

Ante las circunstancias generadas por la Guerra de los Mil Días —que vulneraba los intereses de las inversiones y los estratégicos de los Estados Unidos— y dada la debilidad del gobierno colombiano, “el Departamento de Estado solicitó sin éxito a Colombia, por medio de su canciller, la cesión de un territorio en el istmo para construir una base militar”.

Las circunstancias generadas por la Guerra de los Mil Días, que vulneraba los intereses de las inversiones y los objetivos estratégicos de los Estados Unidos, así como la debilidad del gobierno colombiano llevaron a que el Departamento de Estado solicitara “sin éxito a Colombia, por medio de su canciller, la cesión de un territorio en el istmo para construir una base militar” (Correa, 2015, p. 42). Luego, en 1903, con la firma del Tratado Herrán–Hay, que concedía a los Estados Unidos el derecho a construir el canal interoceánico a cambio de diez millones de dólares, el acuerdo fue presentado para su ratificación ante el Congreso de la República, donde fue rechazado por la oposición de Miguel Antonio Caro y José Manuel Marroquín (Correa, 2015, p. 42).

Como respuesta y en concordancia con el avance del proceso secesionista en Panamá, los Estados Unidos movilizaron al puerto de Colón los buques Atlanta, Dixie, Hamilton, Maine, Mayflower y Nashville, en tanto que a la ciudad de Panamá, por el Pacífico, se dirigieron el Boston, el Concord, el Marblehead y el Wyoming. De manera disuasiva, estos movimientos impidieron la reacción del gobierno colombiano. La intervención de las tropas norteamericanas en defensa del proceso secesionista quedó plasmada en las palabras de Philippe-Jean Bunau-Varilla, ministro plenipotenciario de la República de Panamá en Washington, quien expuso que la reciente república había logrado extender su autoridad en todo el istmo,

siendo ejecutado todo sin conflictos, sin derramamiento de sangre [...]. [Además] las tropas americanas no habían tenido que interferir. Ellas, desde ese momento, habían quedado encargadas de proteger a la República de cualquier ataque de los colombianos. (Castillero, 1999, p. 18).

## Momento galvanizador

El cenit del proceso secesionista tuvo su momento decisivo a partir del 1.º de noviembre, cuando el General Huertas accedió a apoyar la secesión. Según declaraciones del propio General, concedidas a Eduardo Heredia (1929), cuando se encontró con el doctor Amador en el Gran Central Hotel el 1.º de noviembre, este le dijo: “Si yo no entraba, la separación sería imposible [...], sin mi concurso todo era inútil” (Heredia, 1929, p. 570). En esa reunión, conocedores de la llegada de los generales Juan B. Tovar y Ramón Amaya desde Cartagena, concertaron el 28 de noviembre como fecha del levantamiento.

Sin embargo, la fecha acordada se adelantó con la llegada de los generales Tovar y Amaya el 3 de noviembre a Panamá, cuya actitud atemorizó al General Huertas: desembarcó en Colón con 500 hombres y luego se desplazó a Panamá sin el grueso de la tropa, donde recibió los honores correspondientes y realizó varias inspecciones a las unidades. En ese momento, temeroso de ser destituido o fusilado por la filtración de su compromiso con los separatistas, Huertas ordenó al capitán Marco Antonio Salazar que arrestara a los generales y los condujera a la policía. Acto seguido, dispuso que sus subalternos apoyaran a los insurrectos, proveyéndolos de armas y pertrechos, de tal manera que la acción del Batallón Colombia fue respaldada por las naves de la flotilla, con excepción del Bogotá (Heredia, 1929), que después de soltar amarras lanzó unos cuantos cañonazos, pasó al lado de la Padilla y, al no producirse roce alguno, abandonó el puerto hacia Buenaventura permitiendo que la insurrección siguiera su rumbo.

Ahora bien, en cuanto a las tropas que desembarcaron con el general Tovar el 3 de noviembre, se debe señalar que el coronel J. B. Shaler, intendente del ferrocarril, y H. G. Prescott, directivo de la Compañía del Ferrocarril, recomendaron al General no trasladarlas a Panamá, de manera que tras su detención, y desconociendo la situación, permanecieron a la espera de órdenes. Luego, al mando del coronel Torres, observaron que en la bahía de Colón se encontraban dos cruceros estadounidenses, razón por la cual decidieron embarcar junto con los generales capturados el 7 de noviembre.

En este escenario, el Acta de Independencia del Istmo de Panamá del 4 de noviembre de 1903 dejó clara la decepción del pueblo panameño respecto de su unión con Colombia, de la cual recibió “incesantes agravios” que causaron un profundo daño a los intereses materiales y morales del istmo de Panamá en todo momento, tanto en el sistema centralista como en el federalista. Esos agravios, lejos de ser atendidos oportunamente y remediados patrióticamente por los responsables, fueron aumentando y agravándose de manera persistente y ciega, hasta ocasionar el desarraigo que voluntariamente sintieron los pueblos del departamento de Panamá hacia Colombia (Castillero, 1930).

Específicamente, el acta registra que se declara la separación de los pueblos del istmo de la jurisdicción colombiana y el inicio de la adhesión de las demás poblaciones del departamento de Panamá que compartieran esa decisión, para finalmente constituir “una República con Gobierno independiente, democrático, representativo y responsable, que propenda a la felicidad de los nativos y de los demás habitantes del territorio del Istmo” (Castillero, 1930, p. 20). Una vez fue elaborada el Acta de Independencia, correspondió al secretario del Concejo, Ernesto Goti, convocar a los panameños a cabildo abierto para someter a su aprobación lo que había sido acordado. Luego de que el Acta fuera aprobada por unanimidad, en uso de la autonomía conferida se encomendó la administración del país a una junta de gobierno integrada por los señores José Agustín Arango, Federico Boyd y Tomás Arias (Castillero, 1930).

Después, el 6 de noviembre, el gobierno de los Estados Unidos reconoció a Panamá como república independiente, decisión que también adoptaron otros países europeos durante ese mismo mes. Por parte de Colombia, la intención de recuperar el istmo por la fuerza duró apenas tres meses, pues la presencia de navíos norteamericanos fondeados en los puertos de Colón y Panamá disuadió cualquier intento de desembarco de las tropas colombianas. Además, la maniobra naval estadounidense se reforzó con la orden del presidente Roosevelt de enviar, a bordo del USS *Prairie*, un contingente de marines para proteger la línea férrea y los intereses de Estados Unidos (Ricord, 2016).

Finalmente, el 6 de abril de 1914, con la firma del Tratado Urrutia-Thompson, Colombia reconoció la independencia de Panamá, se fijaron las fronteras de acuerdo con lo trazado en la Ley 9 de 1855 y se restablecieron las relaciones diplomáticas y comerciales, con la supervisión de los Estados Unidos.

## Conclusiones

Para comprender adecuadamente el proceso secesionista de Panamá es preciso considerar la articulación de tres escenarios que lo forjaron de manera progresiva. Primero, la toma de conciencia de los panameños —y, en particular, de las élites comerciales—, quienes impulsaron la idea de que bajo la tutela de los neogranadinos sus aspiraciones de erigirse en polo de desarrollo eran inalcanzables. Segundo, las persistentes guerras internas que condujeron a un estado de ingobernabilidad, lo cual debilitó la atención y el desarrollo de áreas estratégicas. Tercero, el escenario internacional, marcado por los intereses expansionistas que las potencias depositaron en el dominio de la ruta interoceánica, en el cual los Estados Unidos, en consonancia con la Doctrina Monroe y el Destino Manifiesto, impusieron su hegemonía. En este orden de ideas se puede inferir que:

Los intereses comerciales de las elites panameñas que soñaban con la conformación de un Estado anseatista cuya tutela depositada en las potencias o de los Estados Unidos de Norteamérica permitiera el establecimiento de una ruta Inter istmica y la configuración de un polo de desarrollo se constituyó en la motivación que fue alimentando el ideario emancipador de la República de Colombia.

Las reiteradas guerras civiles entre liberales y conservadores durante el siglo XIX, en torno a la definición de un modelo centralista o federalista, desviaron la atención de los dirigentes políticos de los temas de mayor trascendencia, que, frente a los intereses geopolíticos de potencias extracontinentales y emergentes, debían desarrollarse so pena de causar graves afectaciones a los intereses vitales de la nación, en especial a la integridad territorial. De ahí que el distanciamiento del gobierno central respecto de las necesidades de los panameños, la inestabilidad en la gobernabilidad, el desdén hacia los asuntos geopolíticos y el inadecuado tratamiento de los Estados soberanos contribuyeran a la fermentación de los ideales independentistas de los panameños, quienes veían frustrados sus anhelos de grandeza bajo el gobierno colombiano.

Además, los dirigentes políticos colombianos desdeñaron las diversas ocasiones en las cuales dirigentes y militares del Estado panameño, como el general Tomás Herrera, alzaron las banderas independentistas, autonómicas y de respeto a la soberanía. No solo mostraron indolencia y desinterés en la valoración de esas posturas, sino que además muy poco se preocuparon por conocer en profundidad el grado de identidad y pertenencia de los panameños con Colombia.

La desidia de los gobernantes para reconocer que la importancia geopolítica del istmo —advertida desde la época colonial— despertaba los intereses de las potencias extracontinentales y exigía una administración responsable en el Estado de Panamá, así como la ejecución del proyecto interoceánico, condujo a la interferencia extranjera y condicionó el imaginario de los panameños sobre la posibilidad de un futuro mejor. Por si fuera poco, el comportamiento de los integrantes de la fuerza pública destacados en el istmo, caracterizado por el maltrato y los desmanes contra la población, se convirtió en otro factor del cual se valieron los promotores del separatismo para profundizar el desarraigo respecto de Colombia. Finalmente, la contribución del General Huertas, comandante de las tropas colombianas en el istmo, al proceso secesionista fue determinante para que resultara exitoso.

Por otra parte, las garantías otorgadas a la Compañía del Ferrocarril de Panamá y a la Compañía Nueva del Canal —además de vulnerar la soberanía nacional— fueron un factor determinante para la incubación y el desarrollo del proceso secesionista, por cuanto en su seno se fraguó, de manera sutil, la separación de Panamá: en ella participaron el abogado William Nelson Cromwell, representante legal de ambas compañías; el capitán J. R. Beers, agente de fletes; José Agustín Arango, agente especial, y Manuel Amador Guerrero, médico de la Compañía del Ferrocarril de Panamá.

Finalmente, la inestabilidad política de Colombia durante el siglo XIX e inicios del XX se convirtió para Estados Unidos en una amenaza a sus intereses geopolíticos. Por lo tanto, al identificar que potencias extracontinentales podían impulsar el proyecto de la ruta interistmica y advertir los obstáculos que ciertos partidos interponían a la opción estadounidense para construir el canal interoceánico, los Estados Unidos optaron por salvaguardar sus objetivos apoyando el proceso secesionista panameño.

## Referencias

- Alonso, M. (2014). Ensamblajes institucionales y guerras civiles en la Colombia del siglo XIX. *Co-herencia*, 11(21), 169–190. <https://doi.org/10.17230/co-herencia.11.21.7>
- Arango, J. (1930). Datos para la historia de la independencia del Istmo proclamada el 3 de noviembre de 1903. En E. Castillero (Ed.), *Documentos históricos sobre la independencia del Istmo de Panamá*. Imprenta Nacional. <https://tinyurl.com/yc3f89pu>
- Araúz, C. (2006). *Un sueño de siglos: El canal de Panamá*. *Tareas*, (123), 5–37. <https://tinyurl.com/4hj87s7x>

- Araúz, C. (2011). Hegemonía de Estados Unidos en el Istmo de Panamá desde mediados del siglo XIX hasta el tratado Hay-Bunau Varilla. *Cátedra: Revista Especializada en Estudios Culturales y Humanos*, 10, 1–21. <https://tinyurl.com/c4eebeh2>
- Blanco, J. (2007). De la Gran Colombia a la Nueva Granada, contexto histórico-político de la transición constitucional. *Prolegómenos - Derechos y Valores*, 10(20), 71–87. <https://tinyurl.com/uxebnmfn>
- Caballero, A. (2016). Guerra y constituciones (o viceversa). En *Historia de Colombia y sus oligarquías (1498-2017)* (1.ª ed.). Ministerio de Cultura & Biblioteca Nacional. <https://tinyurl.com/2wd26xam>
- Castillero, A. (1961). El movimiento anseatista de 1826: La primera tentativa autonomista de los istmeños después de la anexión a Colombia. *Revista Tareas*, (4), 3–25. <https://tinyurl.com/4t7cdj8a>
- Castillero, A. (1973). Transitismo y dependencia: El caso del istmo de Panamá. *Nueva Sociedad*, (5), 35–50. <https://tinyurl.com/39dyjh72>
- Castillero, E. (1930). *Documentos históricos sobre la independencia del Istmo de Panamá*. Imprenta Nacional.
- Correa, J. (2015). Ferrocarriles y soberanía: El Ferrocarril de Panamá, 1850-1903. *América Latina en la Historia Económica*, 22(2), 28–49. <https://tinyurl.com/yu35ehpe>
- Féodorova, K. (2013). La contribución histórica de A. T. Mahan: El análisis comparativo de los conceptos geopolíticos: Estratégico-militar y Natural-orgánico. *Universitas - Revista de Filosofía, Derecho y Política*, (17), 3–27. <https://tinyurl.com/ypvwh3r5>
- Fischer, T. (1998). Antes de la separación de Panamá: La guerra de los Mil Días, el contexto internacional y el canal. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, (25), 73–108. <https://tinyurl.com/3ync6aye>
- García-Cantú, G. (1971). *Las invasiones norteamericanas en México* (Serie Popular, n.º 5). Editorial ERA.
- Giraldo, J. (2009). *Análisis político de la Guerra Civil de 1859-1862 en la Confederación Granadina: El intento de consolidación del dominio directo del Estado y su soberanía* [Trabajo de grado de maestría, Universidad de Antioquia]. Repositorio UDEA. <https://tinyurl.com/5dp8dt2m>
- Guardia, M. (2016, 24 de abril). De William Cromwell, sociedades anónimas y paraísos fiscales. *La Estrella de Panamá*. <https://tinyurl.com/5n7ar9w9>
- Gutiérrez, E. (1993). Márquez y la guerra de los Supremos. *Revista Credencial Historia*, (45). <https://tinyurl.com/2aj9vwac>
- Heredia, E. (1929). La separación de Panamá: Entrevista al general Huertas. *Revista del Colegio del Rosario*, 31(308-310), 569–576. <https://tinyurl.com/3mbawcv9>
- Jurado Jurado, J. (2014). La guerra como administración estatal: La Guerra Civil colombiana de 1851. *Revista de Indias*, 74(260), 185–210. <https://doi.org/10.3989/revindias.2014.007>

- Jurado Jurado, J. (2015). Guerra y Nación: La Guerra Civil colombiana de 1851. *HistoRe-lo - Revista de Historia Regional y Local*, 7(14), 99–140. <https://tinyurl.com/4c2ts7a4>
- Marín, R. (1982). La doctrina Monroe, el Destino Manifiesto y la expansión de Estados Unidos sobre América Latina el caso de México. *Revista UCR*, (4), 119–141. <https://tinyurl.com/2xx9v7pc>
- Olano, A. (2019). Historia de la regeneración constitucional de 1886. *Revista IUS*, 13(43), 161–178. <https://tinyurl.com/4yktkv9x>
- Olmedo, B. (2003). Separación de Panamá: La historia desconocida. *Credencial Historia*, (165). <https://tinyurl.com/2twh3c3h>
- Prado Arellano, L. E. (2005). La Guerra de los Supremos (1839-1842). *Revista Cuestiones*, 2(3), 9–27. <https://tinyurl.com/4bmnmdx9>
- Ricord, I. (2016, 6 de noviembre). La reacción colombiana ante la separación de 1903. *La Estrella de Panamá*. <https://tinyurl.com/57wfpn55>
- Romero, C. (2017). Estados Unidos de Colombia ¿El desastre liberal? *Revista Arte-facto*, (3). <https://tinyurl.com/27v94dhz>
- Royo, A. (2018, 26 de enero). Ulysses S. Grant en el Istmo de Panamá. *La Estrella de Panamá*. <https://tinyurl.com/ynt6hw9c>
- Sánchez, E. (2020). Las guerras civiles en Colombia durante el siglo XIX. *Banco de la República*. <https://tinyurl.com/3xh2n645>
- Santos Molano, E. (2004). La Guerra de los Mil Días. *Credencial Historia*, (173). <https://tinyurl.com/2bx74j8y>
- Sastoque, E., & García, M. (2010). La Guerra Civil de 1876-1877 en los Andes nororientales colombianos. *Revista de Economía Institucional*, 12(22), 193–214. <https://tinyurl.com/mw65btpt>
- Suárez, I. (2012). La Provincia del Darién y el Istmo de Panamá: Siglos en el corazón de las disputas por la expansión del capitalismo. *Anuario de Historia Tregional y de las Gronteras*, 16(1), 17–50. <https://tinyurl.com/mrxh7hfe>
- Valle, E., & Riviere, L. (2005). Panamá Estado independiente (1840-1841). *Universitas Estudiantes*, 2(11), 127–170.
- Witker, I. (2007, julio). *Teoría y empiria de la secesión: Un caso de estudio*. Ponencia presentada en la Conferencia de Defensa y Seguridad: Enfrentando Desafíos Trasnacionales: Aproximación a la Cooperación Regional en Defensa y Seguridad, Lima, Perú.